REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 7 DEL DÍA___29__ DEL MES DE _Octubre_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	**Realizar la selección de instructores para el programa de formación de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para así poder finalizar el trimestre académico , siguiendo los lineamientos de la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 y demás normas y circulares aplicables.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@sena.edu.co	15500	Sí	
2	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	cramos@sena.edu.co	15544	Sí	
3	ALEXIS GARCIA CASTAÑEDA	80003249	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	aggarcia9@misena.edu.co	15500	Sí	
4	GUILLERMO ALEJANDRO HERNANDEZ CUBILLOS	80099981	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	gahernandez189@misena.edu.co	15500	Sí	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 7		
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES 2021		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 29 de octubre de 2021	**HORA INICIO:** **9:00 am**	**HORA FIN:** **12:00 m**
LUGAR: Virtual Microsoft Teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Gestión Industrial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la mesa de trabajo y/o comité de selección conforme a la resolución de comité de verificación y escogencia.
2. Socialización circular y lineamientos para seguir para el proceso de selección de instructores del Banco de Instructores 2021.
3.Perfil del instructor o instructores a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa.
4.Necesidades de contratación para la vacante correspondiente.
5. Seleccionar contratista instructor , de acuerdo a los lineamientos los lineamientos de la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 y demás normas y circulares aplicables.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar la selección de instructores para el programa de formación de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para así poder finalizar el trimestre académico , siguiendo los lineamientos de la circular N° 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 y demás normas y circulares aplicables.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección

ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ
Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Perez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Alexis Garcia Castañeda y Guillermo Hernandez Cubillos

Nos permitimos informar que existe una novedad en el comité, en la cual el Coordinador de Formación Profesional Juan Carlos Cristancho Chaparro mediante Resolución N° 11-04483 se encuentra en periodo de vacaciones por lo cual no puede tomar decisiones al interior de comité. Es de resaltar que en caso de que exista alguna decisión la cual se requiera de un comité impar el subdirector del Centro designara a al funcionario quien

remplazara al Coordinador de Formación Profesional en dado caso, de lo contrario se continuara con el comité existente.

2. Socialización de las circulares y normatividad:

   Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019
   Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019
   Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019
   Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020
   Circular 01-3-2021-000016 del 05 de febrero de 2021

3. Perfil del instructor a contratar, de acuerdo con el diseño curricular del programa Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es :

FORMACIÓN	EXPERIENCIA y/o ESPECIALIZACIÓN
El programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por profesionales en las áreas de: ingenierías administración sector salud y social	Mínimo 24 meses de experiencia laboral en salud ocupacional especialista en salud ocupacional, con licencia de prestación de servicios de salud ocupacional.

4. Que conforme al acta de necesidades de contratación número nueve (9), se tiene que para el programa de formación de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se necesitan dieciséis (16) instructores; nueve (09) instructores contrato fijo y siete (7) instructores contrato medio tiempo.

5. Que conforme a la N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, se establece que los Centros de Formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 siguiendo los lineamientos del Banco de Instructores de ese año, siempre y cuando hayan sido seleccionadas utilizando los criterios señalados en la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.

   De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se encuentran los instructores que fueron contratados para el año 2020 y parte de 2021 , siguiendo los criterios de la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 y la circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020.

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.	Expedida en
1	89	HURTADO ZULUAGA	NORMA ESPERANZA	52.021.999	Bogotá
2	87	SAENZ SASTOQUE	MAURICIO ANDRES	1.015.409.707	Bogotá
3	85	GARCIA BEDOYA	CATALINA	30.233.869	Manizales
4	82	ROMERO AVILA	MILTON DAVID	1.014.188.861	Bogotá
5	81	ARIAS ECHEVERRY	JUAN ALEJANDRO	80.211.847	Bogotá
6	77	VALENCIA ALEJO	LUIS ARLES	79.723.949	Bogotá
7	76	DURAN CANTOR	ANGEL OCTAVIO	79.734.733	Bogotá
8	75	CABRERA PEÑA	LINDA CATALINA	52.765.999	Bogotá
9	73	HERNANDEZ AVILES	SERGIO ALEJANDRO	80.856.940	Bogotá
10	72	PINTO GARCIA	SANDRA LILIANA	52.274.562	Bogotá
11	71	GUTIERREZ LOPEZ	HEIDY JAMILE	52.085.988	Bogotá
12	69	GUERRERO CALVO	NIDIA	30.286.792	Manizales
13	69	SANCHEZ PEREZ	CONSUELO	41.794.338	Bogotá
14	68	MORALES PARRA	SANDRA ROCIO	52.211.714	Bogotá
15	67	ROA CARDOSO	CLAUDIA MILENA	52.151.786	Bogotá
16	66	CALDERON CABREJO	SARA LUCIA	1.023.888.805	Bogotá
17	65	OLIVARES ROJAS	ALEJA MARLEN	24.079.384	Soata
18	65	SALAZAR ARAUJO	CARMEN PATRICIA	59.665.186	Tumaco
19	65	**GUASCA RAMIREZ**	DIEGO MAURICIO	11.228.270	Girardot
20	64	RIAÑO BARRAGAN	NATALI	53.113.756	Bogotá
21	63	CACERES RIOS	MARIA ANGELICA	52.440.165	Bogotá
22	61	CORTES LOZANO	ANDREA DEL PILAR	52.454.369	Bogotá
23	60	RIVERA MONROY	VICTOR HUGO	74.380.070	Duitama
24	60	MORALES PARRA	LADY VIVIANA	53.139.103	Bogotá
25	59	RONCANCIO CHAVES	MAYERLI	52.483.746	Bogotá
26	57	DIAZ CARDENAS	ANGELICA JOHANA	1.015.403.936	Bogotá
27	56	ACEVEDO JIMENEZ	ADRIANA CONSTANZA	1.015.399.566	Bogotá

28	54	SOLANO SUAREZ	ELIANA ALEXANDRA	46.678.072	Chiquinquirá
29	54	RAMIREZ ROMERO	ALBA LUCIA	30.349.807	La Dorada
30	53	SANCLEMENTE ARCINIEGAS	SANDRA PATRICIA	52.047.074	Bogotá
31	50	AVELLANEDA ALMECIGA	SANDRA CONSUELO	20.679.386	Calera
32	50	ESTRELLA CHITIVA	SANDRA ISABEL	52.274.118	Bogotá
33	50	MANTILLA RODRIGUEZ	SERGIO ALFONSO	80.131.723	Bogotá

Que el Centro de Gestión para la vigencia 2021 en su último trimestre, de acuerdo con las necesidades establecidas en el acta de contratación número 9 , y las metas asignadas de formación para el año 2021, se tiene que para el área de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se requieren Dieciséis (16) instructores; nueve (09) instructores contrato fijo y siete (7) instructores contrato medio tiempo.

De acuerdo con las necesidades para el área de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo, y siguiendo los lineamientos de la circular N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 numeral 2.1, en donde se menciona que, si el Centro de Formación tiene una menor cantidad de instructores a contratar en una especialidad para el año 2021, se dará prioridad a las personas con protección constitucional y condiciones especiales. De no haber instructores con estas condiciones, el Centro de formación escogerá los criterios para realizar la selección.

El Centro de Formación para la especialidad de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, decide que la selección se realice teniendo en cuenta de manera descendente el puntaje obtenido en el Banco de Instructores 2020.

Conforme a las anteriores consideraciones, para las Dieciséis (16) necesidades de instructores del área de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los seleccionados son los siguientes:

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.	Expedida en
1	89	HURTADO ZULUAGA	NORMA ESPERANZA	52.021.999	Bogotá
2	82	ROMERO AVILA	MILTON DAVID	1.014.188.861	Bogotá
3	81	ARIAS ECHEVERRY	JUAN ALEJANDRO	80.211.847	Bogotá
4	76	DURAN CANTOR	ANGEL OCTAVIO	79.734.733	Bogotá
5	73	HERNANDEZ AVILES	SERGIO ALEJANDRO	80.856.940	Bogotá
6	72	PINTO GARCIA	SANDRA LILIANA	52.274.562	Bogotá
7	71	GUTIERREZ LOPEZ	HEIDY JAMILE	52.085.988	Bogotá

8	69	SANCHEZ PEREZ	CONSUELO	41.794.338	Bogotá
9	68	MORALES PARRA	SANDRA ROCIO	52.211.714	Bogotá
10	67	ROA CARDOSO	CLAUDIA MILENA	52.151.786	Bogotá
11	65	OLIVARES ROJAS	ALEJA MARLEN	24.079.384	Soata
12	65	SALAZAR ARAUJO	CARMEN PATRICIA	59.665.186	Tumaco
13	65	**GUASCA RAMIREZ**	DIEGO MAURICIO	11.228.270	Girardot
14	64	RIAÑO BARRAGAN	NATALI	53.113.756	Bogotá
15	61	CORTES LOZANO	ANDREA DEL PILAR	52.454.369	Bogotá
16	60	MORALES PARRA	LADY VIVIANA	53.139.103	Bogotá

De acuerdo con el numeral 2.4 de la circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, cuando haya empate en la puntuación para escoger al contratista se aplicará el criterio del aspirante que tenga mayor experiencia como instructor SENA (Contabilizado en meses). Conforme a lo anterior entre los aspirantes Víctor Hugo Rivera Monroy y Lady Viviana Morales Parra quienes tenían 60 como puntaje, se aplicó lo mencionado anteriormente y se contabilizo la experiencia Sena en meses , teniendo el siguiente resultado.

N°	EXPERIENCIA INSTRUCTOR SENA	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.
1	64 meses	MORALES PARRA	LADY VIVIANA	53.139.103
2	20 meses	RIVERA MONROY	VICTOR HUGO	53.139.103

Que la aspirante Garcia Bedoya Catalina c.c 30.233.869 que se encontraba dentro de las posibles seleccionadas, paso a ser parte de la planta del Centro de Gestión Industrial, por este motivo no se tuvo en cuenta para la selección de principio del año 2021, ni para la actual selección

Que el aspirante Andres Mauricio Sáenz Sastoque c.c 1.015.409.707 en el Banco de Instructores se encuentra seleccionado por el Centro de Talento Humano en Salud. (Se anexa pantallazo del APE al final del acta)

Que el aspirante Luis Arles Valencia Alejo c.c 79.723.949 solicito la terminación de contrato por mutuo acuerdo a partir del 01 de julio de 2021 al Centro de Gestión Industrial (Se anexa pantallazo de solicitud de igual forma en el Secop ya aparece terminado el contrato)

Que a la aspirante Linda Catalina Cabrera Peña c.c 52.765.999 actualmente cuenta con un contrato vigente hasta el 10 de diciembre de 2021 con el Centro de Gestión Industrial. (Se anexa pantallazo del Secop 2)

Que el aspirante Nidia Guerrero Calvo c.c 30.286.792 solicito la terminación de contrato por mutuo acuerdo al Centro de Gestión Industrial a partir del 01 de julio de 2021.(Se anexa pantallazo de solicitud de igual forma en el Secop ya aparece terminado el contrato).

Que Sara Lucia Calderon Cabero c.c 51.936.722, quien se encontraba dentro de las posibles aspirantes a seleccionar manifestó por medio de correo electrónico que no aceptaba el contrato. Por consiguiente, se seleccionó a la Lady Viviana Morales Parra c.c 53.139.103 quien seguía en orden estricto de puntaje. (Se anexa pantallazo de correo electrónico a final del acta)

Que la instructora Maria Angelica Cáceres mediante correo del 29 de enero de 2021, desistió de firmar contrato con el Centro de Gestión Industrial, dejando el cupo de una (1) necesidad de instructor para el área de Seguridad y Salud en el trabajo. (Anexo correo electrónico al final del acta). De igual forma esta evidencia también quedo en el acta número 3 de selección a principio de año.

CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de dieciséis (16) contratos de prestación de servicios personales de instructor para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los aspirantes ya se encontraban preseleccionados por el Centro de Formación desde inicio de año en el Banco de Instructores a través de la Agencia Pública de Empleo.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el Blog del Centro	Cristian David Velandia Sastre	A partir del 02 de noviembre de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

ANEXOS:

Fecha registro acción	Estado	Centro	Observación	Respuesta
2021/10/12 17:17:59	PRESELECCIONADO	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Formación de Talento Humano en Salud		Aceptada
2021/10/12 17:05:35	EN PROCESO DE PRESELECCIÓN	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Formación de Talento Humano en Salud		No aplica
2021/10/12 12:29:58	DISPONIBLE	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Gestión Industrial	El instructor termino su ejecución de contrato.	No aplica
2020/12/21 17:31:36	PRESELECCIONADO	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Gestión Industrial		Aceptada
2020/12/21 15:13:38	EN PROCESO DE PRESELECCIÓN	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Gestión Industrial		No aplica
2020/12/11 12:01:35	DISPONIBLE	No Aplica	Asignación Inicial Banco de Instructores 2021	No aplica
2019/12/21 13:32:59	PRESELECCIONADO	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Gestión Industrial		Aceptada
2019/12/20 13:55:50	EN PROCESO DE PRESELECCIÓN	Bogotá D.C. - Bogotá - Centro de Gestión Industrial		No aplica
2019/10/22 09:50:32	DISPONIBLE	No Aplica		No aplica

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9 registros Anterior 1 Siguiente

Resumen aspiración finalizada MAURICIO ANDRES SAENZ SASTOQUE

Perfil seleccionado: Logística y Gestión de la Producción - Seguridad y Salud en El Trabajo

Número de aspiración	9871	**Fecha finalizada**	04-10-2019 4:51
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía	**Identificación**	1015409707
Nombre	MAURICIO ANDRES SAENZ SASTOQUE	**Correo electrónico**	forcemon@gmail.com
Número de teléfono celular	3103346780	**Número de teléfono**	5716309301

SENA - CFP-11-9211
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2021-002102
25/06/2021 2:08:14 p. m.

Destinatario: Contratos

Bogotá D.C, 25 de junio de 2021

Señor
RODOLFO MARTINEZ PEREZ G02
Subdirector (E) SENA Centro de Gestión Industrial

Asunto: Solicitud Terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.2197665

Cordial saludo; teniendo en cuenta lo citado en el asunto, de manera atenta, le informo que, por asuntos relacionados con mi trabajo en el sector productivo, no me es posible continuar con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 2197665 como Instructor en la tecnología de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de Gestión Industrial.

Por lo anterior solicito muy amablemente la terminación anticipada de contrato a partir del 1 de Julio del 2021. Agradezco la oportunidad y confianza prestada, así como la fortuna de haber sido parte de este equipo de trabajo del Centro de Gestión Industrial CGI.

Cordialmente

Luis Arlés Valencia Alejo

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2198491
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	30/01/2021 5:07:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2198491
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	294 Días
Fecha de inicio de contrato	4/02/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10/12/2021 11:50:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	59 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

Linda Catalina Cabrera Peña

Número de documento 52765999

SENA - CFP-11-9211

RADICACIÓN RECIBIDA
No: 11-1-2021-002083
23/06/2021 2:19:36 p. m.

Destinatario: Contratos

Bogotá D.C, 23 de junio de 2021

Señor
RODOLFO MARTIENEZ PEREZ G02 (E)
Subdirector SENA Centro de Gestión Industrial

Asunto: Solicitud Terminación anticipada de contratoCO1.PCCNTR. 2198399

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo citado en el asunto, de manera atenta, le informo que, por nombramiento en periodo de prueba para el cargo de Instructor SENA Centro de Manufactura en Textil y Cuero, no me es posible continuar con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 2198399 como Instructora en la tecnología de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centrode Gestión Industrial.

Por lo anterior solicito muy amablemente la terminación anticipada de contrato a partir del 1 de Julio del 2021.

Agradezco la oportunidad y confianza prestada, así como la fortuna de haber sido parte de este equipo de trabajo del Centro de Gestión Industrial CGI.

Cordialmente

NIDIA GUERRERO CALVO
C.C. 30286792 de Manizales
Correo: nidiagc@yahoo.es
Celular: 3103070494

RE: SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EL SEGUNDO PROCESO CONTRACTUAL 2021

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

SL Sara Lucia Calderon Cabrejo <slcalde17@hotmail.com>
Para Cristian David Velandia Sastre
viernes 29/10/2021 11:14 a. r

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 27/10/2031

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buen día Cristian,

Agradezco el tenerme en cuenta para este proceso, pero como les indicaba vía telefónica al acabar mi contrato en el mes de Julio del presente año y al no presentar continuidad tuve que buscar otra oportunidad laboral y esta oportunidad también se genero en la actividad de educación, así que actualmente debo cumplir con unos horarios de trabajo nocturnos precisamente para el desarrollo de estas clases, razón por la cual no podría acompañar o apoyar los procesos de formación con los aprendices del Sena en estos horarios como tal.

Agradezco su atención y un feliz fin de semana !!!!

SARA LUCIA CALDERÓN CABREJO
Ingeniera Industrial
Magíster en Prevención de Riesgos Laborales

Re: DOCUMENTOS CONTRATACION

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

MA MARIA ANGELICA CACERES RIOS <macaceres5@misena.edu.co>
Para palsop1903@gmail.com; Juan Carlos Cristancho; Cesar Augusto Ramos Burgos; Fabio Hernandez Rodriguez
CC Cristian David Velandia Sastre; Jeison Andrés Plazas Romero; Alexis Eduardo Ospino Monsalve
viernes 29/01/2021 10:54 p. m.

¡Buenas noches!

De antemano, agradezco la oferta, sin embargo esta no la aceptaré, indicó que el cambio desde el soporte económico no es compensado con lo racional frente al nivel de responsabilidad, exigencia y compromiso ante las labores que se deben ejecutar.

Agradezco la confianza, oportunidad y espacios de aprendizaje en estos 11 años siendo parte de la comunidad sena.